CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

HACE CONSTAR:

Que la Gobernadora del Departamento del Valle, expidió el Decreto número 1-17-0275 del 13/03/2023, "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Que a través del artículo primero del Decreto número 1.17.0289 de 15/03/2023, delega en el cargo de la Secretaria de Despacho de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres la contratación y la ordenación del gasto, incluyendo todas las actividades de planeación y estructuración precontractuales, contractuales y post contractuales, que se surtan en el marco del Decreto Departamental número 1-17-0275.

Que ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT 900204498-5 y conforme a los documentos que se registran en la hoja de vida, con la que se anexa propuesta, cotización y/o oferta cuenta con:

1. El PERFIL requerido para ejecutar el siguiente OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

2. La IDONEIDAD por cuanto demuestra desempeño en la ejecución de actividades relacionadas con la presente contratación.

3. La EXPERIENCIA por cuanto aporta copia de los contratos de arrendamiento de maquinaria amarilla suscritos: 1. Municipio de Palmira Valle del Cauca No. MP-1612-2022 año 2022, contrato compraventa de maquinaria amarilla. 2. Gobernación del Valle del Cauca Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres No. 1.430-12.01-0097 año 2022, contrato para Alquiler de maquinaria amarilla. 3. Gobernación del Valle del Cauca Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres No 1.430-12.01-0185 de 2022 contrato para Alquiler de maquinaria amarilla en Calamidad Pública. Los

cuales están relacionados con el objeto y/o actividades generales y específicas a ejecutar.

Acorde con la revisión efectuada a la hoja de vida y las certificaciones aportadas, se establece que es la empresa idónea y por lo tanto le acredita para prestar sus servicios en el Departamento.

Para constancia se firma en Santiago de Cali en el mes de 05/04/2023.

FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Julián Alberto Ruiz Sánchez- abogado contratista
Revisó: Daniel Fernando Pedrero Reyes – Profesional Universitario